

Guayaquil, 9 de abril del 2020.

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

AGRICOLA SAN LUIS CIA. LTDA.

Presente. -

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **AGRICOLA SAN LUIS CIA. LTDA.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**:

- 1.- La compañía **AGRICOLA SAN LUIS CIA. LTDA.**, durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.
- 3.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2020.

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de impuesto a la renta del mes de diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2020.

11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- El Anexo en Accionistas fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

15.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2018.

16.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo.

17.- La administración de **AGRICOLA SAN LUIS CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

18.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la señora Contadora Ángela Jaime González, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **AGRICOLA SAN LUIS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019:

19.- La empresa **AGRICOLA SAN LUIS CIA. LTDA.**, en el presente ejercicio tuvo **ingresos operacionales** por **\$7.200,00**, realizó **gastos** por **\$3.404,46** generando una utilidad de **\$3.795,54**, determinando un impuesto a la Renta por **\$1.533,10**, quedando una **utilidad neta de \$2.262,44**.

20.- La compañía tiene **Activos** por **USD\$210.579,98**, **NO tiene Pasivos**, y un **Patrimonio Neto de USD USD\$210.579,98**.

21.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

22.- La Administración recomienda que las utilidades del presente periodo no sean distribuidas, sino que pasen a formar parte del patrimonio para mejorar la imagen financiera de la empresa y futuro aumento de capital.

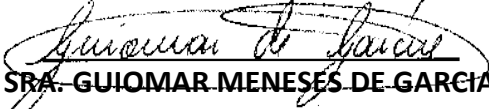
23.- Con fecha 29 de marzo de 2019, la Junta General Ordinaria de Socios, designo al CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario Principal de la empresa.

24.- La administración ha tomado debida nota de las leyes y reformas promulgadas en el presente periodo para su inmediata aplicación.

25.- También na tomado en cuenta lo previsto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

La Administración mantiene las expectativas que de no haber reformas o promulgaciones de leyes que atenten a sus actividades empresariales, la empresa incrementará sus ingresos y crecerá financieramente en el próximo periodo 2020.

Atentamente,


SRA. GUIOMAR MENESES DE GARCIA
GERENTE GENERAL

C.C.: Archivo